Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail: municaraguatay@gmail.com

RESOLUCION IM Nº 424/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO ID Nº 416186- ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DE CARAGUATAY Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP).----------

Caraguatay, 14 de noviembre de 2022.-

VISTO: El DICTAMEN UOC DE CANCELACION Nº 03/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, por el cual se cancela la licitación en el marco del llamado **ID Nº 416186- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DE CARAGUATAY.**

CONSIDERANDO: Que, la **Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal"** Titulo Segundo "DEL GOBIERNO MUNICIPAL", CAPITULO III De la Intendencia Municipal. **Articulo Nº 51 Deberes y Atribuciones del Intendente,** dispone: son deberes y atribuciones del Intendente;..... **inciso b)** *Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;* ***j)*** *ejecutar adquisiciones, contratar obrar y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.*

Que, la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el su Artículo 31** estatuye cuanto siguiente**:** *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…(sic)".*

Que, la **Resolución JMC N° 61/2022** *rechaza la adjudicación resuelta por Resolución I.M N° 355/2022 "Por la cual se aprueba la adjudicación a la firma grupo L&G con RUC 3225056-8 representado por el señor marcos Antonio López García, en el marco del llamado "Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Escolares de Caraguatay correspondiente a la licitación por concurso de ofertas Nº 004/2022".*

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • INTENDENCIA •

RES. 424/22 - Página 1

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail: municaraguatay@gmail.com

POR TANTO: en uso de sus atribuciones el Intendente Municipal de Caraguatay.

RESUELVE:

Art. 1º CANCELAR, El siguiente llamado ID Nº 416186- ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DE CARAGUATAY, de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio.-

Art. 2º ENCARGAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, remisión de la Cancelación de los llamados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Art. 3º DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por la Secretaría General de la Municipalidad.-

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • SECRETARIA •

ING. ELIANA A. ORTIZ V.
Secretara General

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • INTENDENCIA •

ECON. NERY BRITEZ A.
Intendente Municipal